Sello 4º 40. mrs. HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833 Año de 1833

efectos favorables pueden producir estas me-
didas? ¿No es demasiado vivo y conocido q. han
de ser efímeras é imaginarias? Veamos la
prueba: Todo el que registra con baja del pre-
cio al que en el dia se está vendiendo, lo hace
p.r la preferencia en la matanza p.a salir de
pronto de sus Reses q. es precisam.te el prod.
estimulo y movilez p.a las bajas y p.a q. en Car-
tagena se disfrute este beneficio: y de consig.te
seria muy necio el que registrase dos, cuatro,
seis, ú ocho, á siete cuartos v. g., cuando puede
venderlo á ocho p.r la libertad que tiene
de que se le admita hasta el num.o de diez
en el consumo de los dias que le acomode, cu-
yas Reses son conocidas con el adjetivo de
foranas ó foraneas, pareciendome q. tambien
seria comprometer al Ayuntam.to en litigios
si á los que tienen registrado mayor numero
q. el que se necesite p.a un consumo diario
se le quisiese obligar á q. haria de ser
menor contra un pacto q. la costumbre ha
hecho ley municipal, y q. seguram.te se
declararia con dro. á sostenerlo, asi como lo
tiene el Ayuntam.to p.a obligarle á que